

EXPTE. D- 2491 /10-11



Honorable Cámara de Diputados Provincia de Buenos Aires

PROYECTO DE DECLARACION

La Honorable Cámara de Diputado de la Provincia de Buenos Aires

Declara

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo de la Provincia de Buenos Aires, a través de la Dirección General de Cultura y Educación evalué la posibilidad de crear una extensión del Consejo Escolar y Secretaria de Asuntos Docentes del partido de Villarino.

Diputado Provincial H. C. Diputados Pcia. Bs. As.



Provincia de Buenos Aires



FUNDAMENTOS

El presente proyecto tiene por finalidad que el Poder Ejecutivo a través de la Dirección General de Cultura y Educación evalúe la posibilidad de crear una extensión del Consejo Escolar y Secretaria de Asuntos Docentes del partido de Villarino, en el sur del distrito.

Dicho Organismo Provincial funciona en Médanos, ciudad cabecera del distrito distante a 90.km de las localidades ubicadas en la línea sur del partido: Pedro Luro, Hilario Ascasubi y Mayor Buratovich situadas en proximidades de la ruta nacional N°3, en el conjunto de estos tres centros poblados funcionan el 51.4 % de los Establecimientos Educativos Públicos Provinciales y el 100 % del DIPREGEP, la distancia y la falta de transporte público directo a la ciudad cabecera son entre otros, algunos de los inconveniente que deben afrontar el personal docente y auxiliar al momento de realizar gestiones relacionadas con sus actividades específicas.

La extensión solicitada del Consejo Escolar permitirá a los Docentes y Auxiliares de la zona realizar todo lo relacionado con: contralor del personal docente y auxiliar, jubilatorios, seguros y ART, salario familiar, pre-natal, legalización de títulos, cooperación escolar, y cualquier otro gestiones referido a la LEY 10430. Secretaria de Asuntos Docentes lo concerniente a: ingreso a la Docencia y nombramiento de personal docente como todo lo referente a la ley Provincial de Educación Nº 13.688. También sería de suma importancia contar con un delegado de la Dirección Provincial de Infraestructura Escolar para dar solución inmediata a los reclamos de los directivos en esta materia, en todos los casos dependiendo de las autoridades correspondientes del distrito.

El Colegio Salesiano del Fortín Mercedes ubicado en Pedro Luro próximo a las tres localidades dispone de infraestructura adecuada para el funcionamiento de la extensión, un convenio entre las autoridades del Establecimiento Educativo y la Dirección General de Cultura y Educación representada por el Presidente del Consejo Escolar del Distrito sería lo ideal para llevar a cabo el objetivo propuesto.

Atento a cuestiones presupuestarias que seguramente no se hallan disponibles en el presente ejercicio, inicialmente y hasta tanto se realicen los concursos pertinentes, esta nueva sede (extensión) del sistema educativo actuaría con Consejeros Escolares en funciones y personal docente y auxiliar de la jurisdicción que se encuentren con tareas pasivas y/o cambio de funciones.

Por los motivos anteriormente expuestos, convencido del justo reclamo del personal docente, auxiliar y Comunidades Educativas de la mencionada zona, es que solicito a los Señores Diputados acompañen este proyecto de declaración con su voto positivo.

Diputado Provincial C. Diputados Pcia. Bs. As.